

Consulta Plan Moto E

Escrito por DIEGOx7 - 13/04/2010 10:25

Hola a todos,

Tengo una moto vieja que está a nombre de un familiar y que hace varios años di de baja porque no la usaba. Ahora estoy pensando en comprarme una moto nueva y utilizar esta para obtener la subvención del Plan Moto E. Por lo que he leído en el foro es necesario que el titular de la moto y el del nuevo comprador coincidan por lo que tendré que trasferirla a mi nombre. Lo que no sé es si esto es posible hacerlo estando dada de baja o hay que darla primero de alta (pasar la ITV para que te den la ficha técnica) y luego hacer un contrato de compraventa para trasferirla a mi nombre. Otra cuestión es el permiso de circulación. Te lo dan al pasar la ITV? Porque creo recordar que al darla de baja se quedaron con toda la documentación.

Un saludo y muchas gracias,

Re: Consulta Plan Moto E

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/04/2010 19:20

Hola Diego.

No te preocupes porque la puedes transferir en Tráfico sin necesidad de tener que pasar una ITV, ya que va a ir posteriormente al desguace directa.

En este enlace te indicamos cómo tendrías que hacer (en el hablamos de coche, pero para las motos sería el mismo procedimiento)

Cambio titularidad e ITV para aplicar las ayudas del Plan E

Esperamos que te sea de ayuda y si te queda alguna consulta que te podamos aclarar por aquí seguimos ;)

Salu2!
